



**¡VIVE TU RÍA!**

EDUSI Rías Tinto y Odiel



**MANUAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA  
ESTRATEGIA DUSI Vive Tu Ría-Rías de Huelva 2020**





¡VIVE TU RÍA!

EDUSI Rías Tinto y Odiel



## ÍNDICE

### INTRODUCCIÓN

#### ELEMENTOS DE IDENTIDAD CORPORATIVA

- A. Uso de logotipos, referencia al Fondo y Lema
- B. Aplicación en plantilla institucional. Ejemplo
- C. Aplicación en carteles anunciadores de eventos. Ejemplo
- D. Aplicación en material de papelería (carpetas, dossiers, bolígrafos). Ejemplo
- E. Aplicación en material de merchandising (pulseras de tela, chapas, USB, camisetas). Ejemplo
  - E.1. Artículos promocionales de pequeño tamaño
  - E.2. Material audiovisual
  - E.3. Otros artículos promocionales
- F. Instrucción sobre el empleo de los logotipos en elementos audiovisuales tales como videos, anuncios, infografías, etc.
  - F.1. Publicación de Anuncios
  - F.2. Emisiones de Voz
  - F.3. Emisiones de Vídeo
- G. Publicaciones: libres, folletos, dípticos, trípticos
  - G.1. Libros impresos o electrónicos
  - G.2. Pulicaciones impresas o electrónicas

#### MATERIAL ADMINISTRATIVO

- A. Imagen Identificativa del proyecto
- B. Aplicación de la Plantilla Institucional
  - B.1. Otros documentos administrativos: instrucciones, circulares o informes

#### EVENTOS



VIVE TU RÍA!

EDUSI Rías Tinto y Odiel



## INTRODUCCIÓN

La gestión de las actividades de Información y Comunicación en los Programas de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), gestionados conjuntamente por la Comisión Europea y los países de la Unión Europea –Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE), Fondo de Cohesión (FC), Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)– ha pasado a constituir una obligación jurídica en el período 2014–2020. En la práctica, ello supone que las Autoridades de Gestión y Organismos Intermedios, y también las entidades beneficiarias de los proyectos, tienen que demostrar a la ciudadanía de la región, así como a los medios de comunicación y a la clase política en todos sus niveles, las oportunidades de inversión alcanzadas y los resultados de dichas inversiones.

En consecuencia, la gestión de las intervenciones estructurales debe integrar acciones de visibilidad de sus actuaciones con la finalidad de contribuir a que la ciudadanía sea más consciente del papel e impacto de la Unión Europea en su vida y en sus

actividades diarias y que este mensaje sea reconocido por las personas que participan en las actuaciones cofinanciadas. La puesta en marcha de tales actuaciones, así como su seguimiento y evaluación, tiene que ser, como la del resto de ámbitos de la gestión, especialmente cuidada. Por lo tanto, su correcta ejecución requiere el cumplimiento de las exigencias establecidas por la normativa comunitaria en materia de Información y Comunicación, así como los requisitos sobre imagen corporativa propios de la Diputación de Huelva. A este respecto, el Reglamento (UE) nº 1303/2013, el Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014, y sus normas de desarrollo, establecen las obligaciones respecto a la Información y Comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) en las actuaciones cofinanciadas.

La Diputación de Huelva ha diseñado la presente Guía de Información y Comunicación para aquellas intervenciones cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del Programa Operativo Plu-

rirregional de España 2014–2020, 2014ES16RFOP002. La Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos resolvió el 10 de diciembre de 2018 con carácter definitivo, la concesión de una ayuda de 15.000.000 € del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a la Diputación de Huelva, para una inversión total de 18.750.000 €, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado: “Vive tu Ría de Huelva (Rías del Tinto–Odiel)”, en el marco de la convocatoria realizada por la Orden HFP/888/2017. Esta guía tiene como objetivo indicar, de manera sencilla y con ejemplos gráficos, las normas a seguir para la correcta difusión de todas las inversiones a realizar a través de esta Estrategia DUSI y garantizar así la visibilidad y la transparencia del Fondo cofinanciador, en este caso, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).



¡VIVE TU RÍA!

EDUSI Rías Tinto y Odiel



## ELEMENTOS DE IDENTIDAD CORPORATIVA

A

### USO DE LOGOTIPOS, REFERENCIA AL FONDO Y LEMA

En todas las operaciones cofinanciadas por el Fondo FEDER que se lleven a cabo como parte integrante de la Estrategia DUSI de la Diputación de Huelva, se deberá reconocer el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, con su lema correspondiente “Una manera de hacer Europa”, además de los emblemas institucionales de la Unión Europea, incluida una referencia expresa a la misma, y de la Diputación de Huelva. Todos ellos deben convivir, de una manera uniforme y estandarizada. Esto implica que deben mostrarse los siguientes elementos:



LOGOTIPO  
DIPUTACIÓN DE HUELVA

### ESTRATEGIA DUSI RÍAS DEL TINTO Y EL ODIEL 2020

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
*Una manera de hacer Europa*

MENCIÓN AL FONDO  
EUROPEO DE DESARROLLO  
REGIONAL + LEMA



UNIÓN EUROPEA

EMBLEMA DE LA UNIÓN  
EUROPEA Y REFERENCIA  
A LA UNIÓN EUROPEA



VIVE TU RÍA!

EDUSI Rías Tinto y Odiel

## EMBLEMA DE LA UNIÓN EUROPEA Y REFERENCIA A LA UNIÓN EUROPEA

Deberá emplearse el emblema al que hace referencia el Anexo XII, sección 2.2, punto 1, letra a) del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

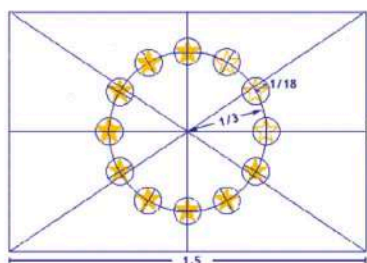
**Se usará en color siempre que sea posible, aunque podrá utilizarse en versión monocroma en casos justificados.**

El emblema junto con la referencia “Unión Europea” situada debajo del mismo forman el logotipo de la Unión Europea, único válido para este período de programación. La composición de emblema y referencia forman el siguiente logotipo:



## UNIÓN EUROPEA

EC SQUARE SANS PRO - Bold



PANTONE REFLEX BLUE



PANTONE YELLOW

### Construcción de la bandera:

El emblema consiste en una bandera rectangular de color azul, cuya longitud equivale a tres medios de su anchura. Doce estrellas doradas equidistantes forman un círculo imaginario cuyo centro se sitúa en el punto de intersección de las diagonales del rectángulo. El radio del círculo equivale a un tercio de la anchura de la bandera.

Cada una de las estrellas de cinco puntas se inscribe en un círculo imaginario cuyo radio equivale a un dieciochoavo de la anchura de la bandera. Todas las estrellas están en posición vertical, esto es, con una punta dirigida hacia arriba y otras dos sobre una línea recta imaginaria, perpendicular a la asta de la bandera. La disposición de las estrellas se corresponde con la de las horas en la esfera de un reloj, y su número es invariable.

### Colores corporativos:

Los colores del emblema son los siguientes: el Pantone Reflex Blue para la superficie del rectángulo y el Pantone Yellow para las estrellas. La gama internacional Pantone está muy difundida y es fácil de consultar incluso para los no profesionales. El Pantone Reflex Blue corresponde al color RGB: 0/51/153 (hexadecimal: 003399), y el Pantone Yellow, al color RGB: 255/204/0 (hexadecimal: FFCC00).



IVIVE TU RÍA!

EDUSI Rías Tinto y Odiel

## Características técnicas para la exhibición del emblema de la Unión y referencia al Fondo.

Reglamento (UE) No 821/2014 de la Comisión, de 28 de julio de 2014, artículo 4.

La utilización del emblema y la referencia a la Unión Europea, y la referencial al fondo que proporciona financiación se realizará atendiendo a las siguientes características recogidas en el Reglamento (UE) No 821/2014 de la Comisión, de 28 de julio de 2014, artículo 4 y en el punto 3.5 de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE España 2014-2020.

En particular establece que:

El emblema de la Unión deberá figurar en color en los sitios Web. En todos los demás medios de comunicación, el color se utilizará siempre que sea posible.

1. El emblema será siempre claramente visible y ocupará un lugar destacado. Su posición y tamaño serán los adecuados a la escala del material o documento utilizados. En pequeños artículos de promoción no será obligatorio hacer referencia al Fondo.
2. Cuando el emblema de la Unión y la referencia a la Unión y al Fondo correspondiente se presenten en un sitio web serán visibles al llegar a dicho sitio web, en la superficie de visión de un dispositivo digital, sin que el usuario tenga que desplegar toda la página.
3. El nombre «Unión Europea»:
  - a) siempre aparecerá sin abreviar.
  - b) El tipo de letra debe ser:

EC Square Sans PRO.

- c) No se utilizará la cursiva, el subrayado ni otros efectos.
  - d) El cuerpo del tipo (de letra) utilizado deberá ser proporcional al tamaño del emblema y de modo que no interfiera.
  - e) El color del tipo será azul reflex, negro o blanco, en función del contexto.
4. Si se exhiben otros logotipos además del emblema de la Unión, éste tendrá como mínimo el mismo tamaño, medido en altura o anchura, que el mayor de los demás logotipos.

apoyo de los fondos y tiene la obligación de mostrar ambos grupos de elementos, pero con libertad de diseño en cuanto a la referencia al fondo o fondos que cofinancian y su lema asociado (3.4 EC).

Para cumplir esa obligación el criterio que se recomienda en esta Guía es agrupar en la cabecera o pie del documento, cartel, etc. exclusivamente el emblema con su referencia y resto de logotipos, y, en el cuerpo del documento, cartel, etc. incorporar las otras referencias obligatorias como son la referencia al Fondo o Fondos que cofinancian y su lema asociado.

## Referencia al fondo

La referencia al Fondo Comunitario que cofinancia, junto con su lema, se incorporaron en el anterior periodo de programación de forma conjunta al emblema de la Unión y su referencia, formando un logotipo para cada fondo comunitario.

No obstante, ya a finales del periodo 2007-2013, se hablaba de la necesidad de separar el emblema de la UE y su referencia, es decir el logotipo de la Unión Europea, de cualquier otra referencia a fondo y lema, a pesar de que se venía mostrando conjuntamente.

Para este nuevo periodo 2014-2020 la referencia al Fondo que cofinancia y su lema no pueden estar unidos al logotipo de la Unión Europea. Deben diferenciarse por un lado el logotipo de la UE (emblema y referencia), y por otro, sin ningún logotipo, la referencia al fondo de que se trata y su lema. El beneficiario debe reconocer el



¡VIVE TU RÍA!

EDUSI Rías Tinto y Odiel



### Reproducción a 1 tinta:

Si el negro es el único color disponible, deberá delimitarse la superficie del rectángulo con un borde negro y estampar las estrellas, también en negro, sobre fondo blanco.



En caso de que el único color disponible sea el azul (imprescindible que sea Reflex Blue), se utilizará este como color de fondo al 100%, y se reproducirán las estrellas en negativo blanco.



**El emblema de la Unión será siempre claramente visible y ocupará un lugar destacado a la derecha del documento, tras la mención al Fondo y a su lema correspondiente.**

### Letras Unión Europea:

Su posición y tamaño serán los adecuados a la escala del material o documento utilizados. **El nombre «UNIÓN EUROPEA» (preferiblemente en mayúscula para homogeneizar todos los materiales)** siempre aparecerá sin abreviar y debajo del emblema. La tipografía utilizada para su composición es la «EC Square Sans Pro Bold» para la palabra Unión Europea.



No se utilizará la cursiva, el subrayado ni otros efectos. En relación con el emblema de la Unión, el texto se compondrá de manera que no interfiera en modo alguno con dicho emblema. El cuerpo del tipo utilizado deberá ser proporcional al tamaño del emblema. El color del tipo será azul reflex, negro o blanco, en función del contexto.

### Reproducción sobre fondo de color:

El emblema debe reproducirse preferentemente sobre fondo blanco. Deben evitarse fondos de varios colores, especialmente los que no combinen bien con el azul.

Cuando no sea posible evitar un fondo de color, se rodeará el rectángulo del emblema con un borde blanco de grosor equivalente a un veinticincoavo de la altura del rectángulo.

**Con relación a otros logotipos, el emblema de la Unión Europea tendrá como mínimo el mismo tamaño, medido en altura y anchura, que el mayor de los demás logotipos.**



¡VIVE TU RÍA!

EDUSI Rías Tinto y Odiel



## MENCIÓN AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Se deberá incluir el nombre del Fondo a través del cual se recibe la ayuda europea, en este caso, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, con su nombre entero y/o las siglas. Se recomienda ambas cosas. No se utilizará la cursiva, el subrayado ni otros efectos. **Existe, por tanto, cierta libertad en su uso, pero nunca debe aparecer bajo la referencia a la Unión Europea.** En el caso concreto de materiales producidos dentro de la EDUSI Huelva PVPS, lo utilizaremos en el centro, junto al lema descrito a continuación.

## LEMA

El lema elegido con carácter general en el caso de actuaciones financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional es “Una manera de hacer Europa”, de obligado uso en la difusión de información y comunicación en torno a las mismas.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
*Una manera de hacer Europa*

Oswald regular

*Oswald extralight*



Este lema, al igual que la referencia al Fondo, deberá ir separado del emblema de la Unión Europea (logo) y, al tratarse del eslogan de referencia a la Política Regional Europea, deberá presentarse de forma destacada, utilizando el tipo de letra, color, tamaño, etc., que haga posible

En el caso de la EDUSI Rías de Huelva se utilizará de la siguiente manera, junto a la mención al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, entre los logos del Ayuntamiento de Huelva y el de la Unión Europea.





¡VIVE TU RÍA!

EDUSI Rías Tinto y Odiel



## LOGOTIPO DIPUTACIÓN DE HUELVA



30 mm



PANTONE 307 C

El tamaño mínimo al que el logotipo puede ser reproducido es a 30 mm de ancho.

Siempre que sea posible se aplicará la marca en su versión principal a una tinta en positivo o negativo.

Existe una versión en blanco y negro por si fuese necesario reproducir la marca sobre soportes que no utilicen color.

### Color corporativo:

Las referencias de color es el Pantone aquí especificado. Si las condiciones de impresión no permiten el uso de este, el logotipo podrá ser impreso en cuatricromía, o en negro. Este es el color principal de la marca y el que debe predominar.



¡VIVE TU RÍA!

EDUSI Rías Tinto y Odiel



## CONVIVENCIA DE LOGOTIPOS

El logotipo de la Unión Europea, el del Fondo con el lema “Una manera de hacer Europa” y el de la Diputación de Huelva deben tener las mismas dimensiones. Los dos primeros se colocarán alineados en las esquinas derecha e izquierda respectivamente. En cambio, el lema se colocará preferentemente asociado al título del Fondo, bajo el mismo, y nunca en línea con los anteriores.

	<p>ESTRATEGIA DUSI RÍAS DEL TINTO Y EL ODIEL 2020</p>	
	<p>Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) <i>Una manera de hacer Europa</i></p>	



¡VIVE TU RÍA!

EDUSI Rías Tinto y Odiel



## B

### APLICACIÓN EN PLANTILLA INSTITUCIONAL

Con el objetivo de unificar todos los documentos institucionales creados en el marco de la EDUSI Rías de Huelva, se ha creado una plantilla estándar en Microsoft Office Word, en formato A4 vertical, a disposición de todo el personal de la Diputación de Huelva que lo requiera, que contiene:

- Logos institucionales en la cabecera –Diputación de Huelva, Mención al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) + Lema Una manera de hacer Europa + emblema de la Unión Europea–.
- Caja de texto estandarizada en tipografía Trebuchet MS.
- Pie de página con la imagen gráfica de la EDUSI Rías de Huelva.
- Número de página.

Ejemplo:





IVIVE TU RÍA!

EDUSI Rías Tinto y Odiel



C

## APLICACION EN CARTELES ANUNCIADORES DE EVENTOS

Carteles temporales de obra (obras de infraestructuras o construcción que se beneficie de una ayuda superior a 500.000 euros) y Placas permanentes.

La Diputación de Huelva incluirá en los pliegos de prescripciones técnicas la obligatoriedad de la entidad adjudicataria de colocar un cartel de obra temporal al inicio de la actuación, y una vez finalizada la obra, en un plazo no superior a 3 meses, una placa permanente, cuando la ayuda sea superior a 500.000 euros. Tanto el cartel temporal como la placa permanente se colocarán en el enclave en el que se ejecute la obra de infraestructura o construcción, visible para el público y de tamaño significativo, durante toda la actuación.

### Ejemplo para cartel de obra (+500.000 €):

Medidas en entorno urbano:

A	B	h
180	225	MIN. 230
240	300	MIN. 230
360	450	MIN. 230

Cotas en cms.

Los bloques sombreados se corresponden con las medidas de uso más comunes.



Estos deben constar de:

- Nombre del proyecto u operación.
- Objetivo: (dependiendo del Objetivo Temático al que pertenezca la actuación, que será uno de los siguientes:
  - OT 2. “Garantizar un mejor uso de las tecnologías de información”.
  - OT 4. “Conseguir una economía más limpia y sostenible”.
  - OT 6. “Contribuir a la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural”.
  - OT 9. “Promover la igualdad, la salud y la inclusión social”).
- Emblema de la Unión Europea con las palabras “UNIÓN EUROPEA”.
- Referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) + Lema.
- Logotipo de la Diputación de Huelva



¡VIVE TU RÍA!

EDUSI Rías Tinto y Odiel



**Ejemplo para placa permanente (+500.000 €):**

Tamaño mínimo A3

Material: se recomienda vidrio laminado/metacrilato

m1		m2	
a	b	a	b
42	29,7	64	36

Los bloques sombreados se corresponden con las medidas de uso más comunes.



**DIPUTACIÓN DE HUELVA**  
OBJETIVOS SOSTENIBLE

ESTRATEGIA DUSI RÍAS DEL TINTO Y EL ODIEL 2020

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
*Una manera de hacer Europa*



UNIÓN EUROPEA

---

*Proyecto cofinanciado por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014 -2020*

---

**Nombre de la operación:**

---

**Objetivo temático:**

---

*Inversión total: XX  
Ayuda FEDER: XX  
Aportación municipal: XXX*

---



¡VIVE TU RÍA!

EDUSI Rías Tinto y Odiel

La información referida a la participación de la Unión Europea debe ocupar, como mínimo, el 25% de la superficie del cartel y de la placa permanente.

Cualquier otra información contenida en ambos se presentará dentro del 75% restante de su superficie.

Los logotipos institucionales se colocarán con preferencia en la parte superior. El tipo de letra y la colocación de todo lo obligatorio se hará conforme a lo contemplado en este apartado:



VIVE TU RÍA!

EDUSI Rías Tinto y Odiel



ESTRATEGIA DUSI RÍAS DEL TINTO Y EL ODIEL 2020

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

Aplicación en Carteles temporales de obra (obras de infraestructuras o construcción que se beneficie de una ayuda inferior a 500.000 euros) y en Placas permanentes.

Tamaño mínimo A3

Material: se recomienda vidrio laminado/metacrilato

m1		m2	
a	b	a	b
42	29,7	64	36

Los bloques sombreados se corresponden con las medidas de uso más comunes.

Ejemplo para cartel de obra y placa permanente (-500.000 €)

ESTRATEGIA DUSI RÍAS DEL TINTO Y EL ODIEL 2020

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
Una manera de hacer Europa

*Proyecto cofinanciado por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014 -2020*

---

Título proyecto:

---

Inversión total: XX  
Ayuda FEDER: XX  
Aportación municipal: XXX

ESTRATEGIA DUSI RÍAS DEL TINTO Y EL ODIEL 2020

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
Una manera de hacer Europa

*Proyecto cofinanciado por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014 -2020*

---

Título proyecto:

---

Inversión total: XX  
Ayuda FEDER: XX  
Aportación municipal: XXX

La Diputación de Huelva incluirá en los pliegos de prescripciones técnicas la obligatoriedad de la entidad adjudicataria de colocar cartel de obra temporal al inicio de

la actuación y una vez finalizada la obra, en un plazo no superior a 3 meses, una placa permanente, cuando la **ayuda sea inferior a 500.000 euros.**

**Tanto el cartel temporal como la placa permanente** se colocarán en el enclave en el que se ejecute la obra de infraestructura o construcción, visible para el público y de tamaño mínimo A3.



¡VIVE TU RÍA!

EDUSI Rías Tinto y Odiel



D

**APLICACIÓN EN MATERIAL DE PAPELERÍA (CARPETAS, DOSSIERES, BOLÍGRAFOS)**

Al igual que la plantilla institucional para documentos, en el caso de carpetas corporativas, portadas para dossiers u otros elementos de naturaleza similar que deban ser realizados en el marco de la EDUSI Rías de Huelva, estos contendrán:



- Imagen gráfica de la EDUSI Rías de Huelva en la portada y contraportada del documento, separada de los logotipos institucionales.

- Logos institucionales al pie de página –Diputación de Huelva, Mención al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) + Lema Una manera de hacer Europa + emblema de la Unión Europea-. En el caso de las carpetas, no será necesario repetirlos en solapas interiores.

Por su parte, materiales como bolígrafos corporativos deberán ser tratados como un elemento de merchandising de pequeño tamaño. Ver apartado a continuación.



¡VIVE TU RÍA!

EDUSI Rías Tinto y Odiel



## E

### APLICACIÓN EN MATERIAL DE MERCHANDISING (PULSERAS DE TELA, CHAPAS, USB, CAMISETAS). EJEMPLO.

En el caso de merchandising y artículos promocionales como, por ejemplo, camisetas, se deberá reconocer el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con su lema correspondiente “Una manera de hacer Europa”, además de los emblemas institucionales de la Unión Europea, incluida una referencia expresa a la misma, y de la Diputación de Huelva.

El lema, al igual que la referencia al Fondo, deberá ir separado del emblema de la Unión Europea (logo) y, al tratarse del eslogan de referencia a la Política Regional Europea, deberá presentarse de forma destacada, utilizando el tipo de letra, color, tamaño, etc., que haga posible que sea así.

En el caso de incluir, además, la imagen gráfica de la EDUSI Rías de Huelva, esta tendrá que ir separada de los logotipos institucionales, ya sea en su formato en color o en alguna de sus aplicaciones en B/N. Se recomienda usar tanto los logotipos institucionales como la imagen gráfica de la EDUSI Rías de Huelva o bien todos en color o bien todos en su versión monocroma para que haya homogeneidad.

Cuando los artículos promocionales o de merchandising sean de pequeño tamaño, como, por ejemplo, pulseras de tela, chapas, memorias USB, etc., se recomienda incluir esa misma información, procurando que el espacio destinado a ello sea suficientemente visible.

Solo para este tipo de artículos se propone de manera oficial la estructura recogida a continuación:

En materiales en los que sea posible, se usará además la imagen identificativa de la EDUSI Rías de Huelva, en su formato en color o en alguna de sus aplicaciones en B/N.





¡VIVE TU RÍA!

EDUSI Rías Tinto y Odiel



En el ámbito promocional se le aplica el criterio de reconocimiento mínimo asociado a cualquier acto de comunicación relacionado con los fondos comunitarios, debiendo mostrar adecuadamente el logotipo de la UE junto con la referencia del fondo y su lema asociado.

Además, como acto de comunicación general deben incorporar el logotipo de la Diputación de Huelva. Los logotipos de entes instrumentales deberán figurar a un tamaño del 60% del logotipo de la Diputación y emblema de la Unión Europea.

### E.1 Artículos promocionales de pequeño tamaño

En los artículos publicitarios o promocionales de pequeño tamaño, tales como memorias USB, pulseras, bolígrafos, llaveros, etc. se debe incluir siempre, al menos, el logotipo de la Unión Europea, procurando que el espacio destinado a ello sea suficientemente visible.

En estos casos, no es obligatorio incluir la referencia al fondo, ni el lema.

De ser posible se incluirá también el logotipo de la Diputación de Huelva.

Ejemplo de USB:



### E.2 Material audiovisual

Si la información se comunica mediante material audiovisual (CD, vídeo, DVD, grabaciones, presentaciones, etc.) también deberá reservarse un espacio para destacar la participación de la Unión Europea y del Fondo correspondiente. En particular, se utilizarán los elementos obligatorios mínimos en materia de información y publicidad, colocando junto al logotipo de la Diputación de Huelva, el logotipo de la UE y la referencia al fondo y lema.

De ser el caso, se incorporarán el resto de logotipos de organismos dependientes y marcas comerciales a un tamaño del 60%.

### E.3 Otros artículos promocionales

- Logotipo de la Diputación
- Logotipo de la Unión Europea
- Lema asociado





¡VIVE TU RÍA!

EDUSI Rías Tinto y Odiel



## F

### INSTRUCCIÓN SOBRE EL EMPLEO DE LOS LOGOTIPOS EN ELEMENTOS AUDIOVISUALES TALES COMO VIDEOS, ANUNCIOS, INFOGRAFÍAS, ETC.

Todo acto de comunicación relacionado con la aplicación de los fondos europeos en la Diputación de Huelva desarrollado en cualquier medio de comunicación, ya sea en prensa, radio, televisión o a través de Internet, debe reconocer adecuadamente el apoyo recibido de los fondos europeos.

Para ello distinguimos los siguientes casos:

#### F.1 Publicación de anuncios

Los anuncios generales, ya sean difundidos por prensa escrita o a través de Internet, además de sus elementos habituales, como pueden ser el título, imagen, cuerpo de texto, etc..., deberán incluir el logotipo de la Unión Europea, la referencia al Fondo que se traten y su lema asociado.

Si se publicita una actuación cofinanciada en particular deberá recoger el nombre de la operación, así como sus objetivos y resultados del mismo modo al indicado para transmitir información a través de la Web de los beneficiarios.

#### F.2 Emisiones de voz

Las cuñas de audio que se emitan en los medios radiofónicos o a través de Internet, incluirán de manera obligatoria una alusión a la financiación europea de la actuación en cuestión, tal como:

"Mensaje cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Una manera de hacer Europa".

#### F.3 Emisiones de vídeo

Las emisiones de comunicación general sobre los fondos comunitarios realizadas en vídeo para su difusión en televisión, por Internet o a través de cualquier otro medio de comunicación deberán incorporar al comienzo o al finalizar el mismo el logotipo de la UE, junto con la referencia al fondo que se trate y su lema asociado.

Si se difunde una operación cofinanciada en particular deberá incorporar a los elementos anteriormente descritos, el nombre de la operación con sus objetivos y resultados del mismo modo al indicado para transmitir información a través de la Web de los beneficiarios.



¡VIVE TU RÍA!

EDUSI Rías Tinto y Odiel



## G

### PUBLICACIONES: LIBRES, FOLLETOS, DÍPTICOS, TRÍPTICOS

Para dar a conocer los Programas Operativos o alguna de sus actuaciones concretas, así como aquellas relacionadas con la Política Regional Europea pueden utilizarse los diferentes formatos de publicaciones: libros, trípticos, dípticos, folletos o material similar.

#### G. 1. Libros impresos o electrónicos

##### Cubierta

En ella deberán figurar:

- El título, que debe ser corto y responder con fidelidad al contenido del libro.
- El nombre del autor o autores, siempre que el número de estos no sea superior a cuatro. en las publicaciones de ponencias de jornadas, seminarios, encuentros y similares se podrá insertar el nombre del director o coordinador de las dichas actividades, con la misma limitación numérica, en su conjunto, anteriormente señalada.
- El logotipo de la Diputación en la parte inferior izquierda y a continuación, a su derecha el emblema de la Unión con la referencia Unión Europea.

##### Contracubierta

También en la parte inferior, antes del logotipo de la Diputación y llevará el emblema de la Unión con su referencia.

##### El lomo del libro

Llevará en la parte inferior el escudo de la Diputación, más arriba el emblema de la Unión, más arriba el título del libro y, si hay lugar, el nombre del autor.

##### Página de créditos

Recogerá las menciones de responsabilidad, si así se considera conveniente, el número de depósito legal, el número de ISBN, la imprenta y otros habituales.

##### La portada

Debe llevar los siguientes elementos: título, nombre del autor y las palabras Diputación de Huelva y Unión Europea.

Cuando una obra no esté destinada al comercio, se deberá hacer constar en ella lo siguiente: «Obra no venal».

#### G. 2 Publicaciones impresas y electrónicas

En todo tipo de publicaciones que se editen (folletos, notas informativas, trípticos, dípticos, etc.) que hagan referencia a actuaciones cofinanciadas, se reservará un espacio en la portada y/o contraportada para destacar la participación de la Unión Europea, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el apartado 4 de esta guía.

Asimismo, cualquier material electrónico o en papel que se distribuya deberá incluir el logotipo de la UE en el encabezado o, en su defecto, en el pie de página, junto con el logotipo de la Diputación. En el cuerpo del documento o en el encabezado o pie de página deberá incorporarse la referencia al fondo y lema, pero sin incorporar al logotipo de la UE.



¡VIVE TU RÍA!

EDUSI Rías Tinto y Odiel



## MATERIAL ADMINISTRATIVO

A

### IMAGEN IDENTIFICATIVA DEL PROYECTO

En el caso concreto de la EDUSI Rías de Huelva, se ha elegido como distintivo de identificación con este proyecto una V, que incluye el relieve físico de la zona y que simula la conexión existente entre las Rías del Tinto y del Odiel en la provincia de Huelva. Se trata de una descripción muy gráfica del modelo de conexión, desarrollo integral, sostenibilidad y accesibilidad que se pretende con la implementación de este proyecto, que está ligado al desarrollo integrado provincial de la provincia de Huelva, concretado por la Diputación de Huelva en el Plan Estratégico Provincial.

**El logotipo específico de la EDUSI Rías de Huelva NUNCA deberá ir al mismo nivel ni en el mismo espacio que los institucionales en un documento.** Si estos últimos se sitúan en la cabecera de un documento, el logotipo relativo a la EDUSI Rías de Huelva será ubicado en el pie de página. Esta guía incluye en el siguiente apartado un ejemplo de plantilla institucional.

**La imagen gráfica de la EDUSI Rías de Huelva es la siguiente:**

Con sus aplicaciones en positivo y negativo para los casos en los que la reproducción en color no sea posible:



¡VIVE TU RÍA!

EDUSI Rías Tinto y Odiel





VIVE TU RÍA!

EDUSI Rías Tinto y Odiel



## B

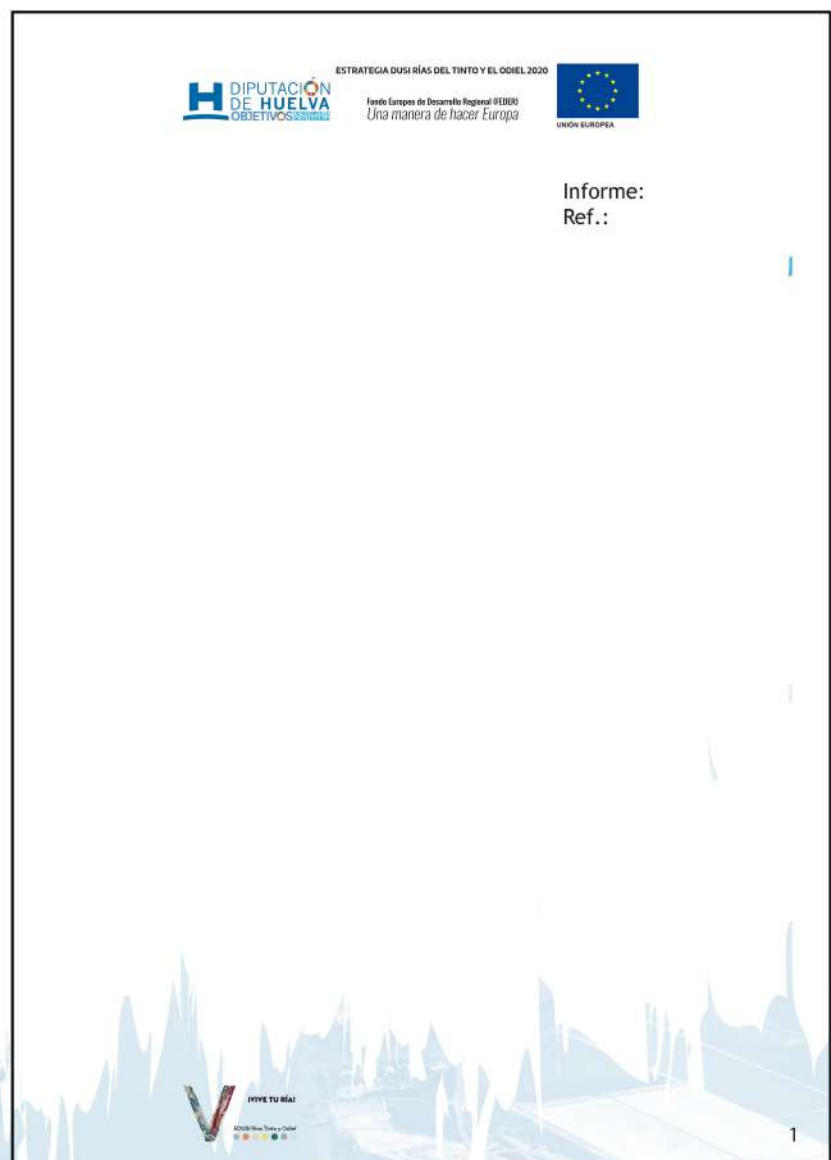
### APLICACIÓN EN PLANTILLA INSTITUCIONAL

Con el objetivo de unificar todos los documentos institucionales creados en el marco de la EDUSI Rías de Huelva, se ha creado una plantilla estándar en Microsoft Office Word, en formato A4 vertical, a disposición de todo el personal de la Diputación de Huelva que lo requiera, que contiene:

- Logos institucionales en la cabecera –Diputación de Huelva, Mención al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) + Lema Una manera de hacer Europa + emblema de la Unión Europea–.
- Caja de texto estandarizada en tipografía Trebuchet MS, tamaño 12 pt.
- Pie de página con la imagen gráfica de la EDUSI Rías de Huelva PVPS, mención a la Concejalía o Área Municipal que emite el escrito y datos de contacto.
- Número de página.

### B.1. Otros documentos administrativos: instrucciones, circulares o informes

Ejemplo:





¡VIVE TU RÍA!

EDUSI Rías Tinto y Odiel



## EVENTOS

A la hora de organizar actividades informativas, tales como conferencias, seminarios, exposiciones, jornadas, encuentros u otras relacionadas con actuaciones enmarcadas en la Estrategia EDUSI Rías de Huelva, se deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Todos los materiales corporativos realizados en relación a cada actividad, deberán cumplir las pautas de estilo e imagen mencionados en este documento, incluyendo:
  - Invitación oficial a la jornada.
  - Programa oficial de la misma.
  - Secuencia o Desarrollo del acto, con el timing y descripción de cada uno de los acontecimientos e intervinientes incluidos en la misma.
  - Carteles oficiales de la jornada y anuncios en prensa, si los hubiere.
  - Tejas identificativas para los participantes en la misma y acreditaciones personales, si las hubiere.
  - Carpetas para entrega de documentación y merchandising.
  - Convocatoria de prensa y nota de prensa.
  - Photocall, roll-ups y banderolas.
  - Imagen para proyectar en la pantalla o pantallas usadas en el evento.
  - Resto de material divulgativo.

Si existen logos institucionales a usar más allá del relativo al de la Diputación de Huelva, la referencia al Fondo FEDER y el lema o al de la propia Unión Europea, deberán colocarse separados de los mismos.

- Por otro lado, en las salas en las que tengan lugar estos eventos, encuentros o reuniones programados se deberá colocar la bandera de la Unión Europea. Ahora bien, hay que tener en cuenta que:
  - La bandera de España será la que presida siempre.
  - La bandera de la Comunidad Autónoma se colocará a continuación.
  - Después la bandera de la Provincia de Huelva o ayuntamiento . En caso de haber más de uno, habrá que estudiar cada caso (lugar que acoge el evento, número de habitantes de los ayuntamientos de la provincia, orden alfabético, etc.).
  - La bandera de la Unión Europea .



**¡VIVE TU RÍA!**

EDUSI Rías Tinto y Odiel



## MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO  
SOSTENIBLE INTEGRADO RÍAS DE HUELVA  
(EDUSI 2019-2023)**

